

 Dirección General de Fiscalización Sanitaria	Requisitos para Representantes Sin Depósito				 GOBIERNO DE TUCUMÁN  Ministerio de Salud Pública
	<i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria</i> SIPROSA				
	Registro	Cód: RG 103 DFF	Rev. 02	Vigencia: Sept 25	

Página 1 de 1

REQUISITOS PARA REPRESENTANTES SIN DEPÓSITO

En caso de Representantes o Distribuidoras sin Depósito de Establecimientos Sanitarios habilitados por Autoridades Sanitarias de otras Provincias y/o A.N.M.A.T., deberán cumplimentar con los Requisitos para la Inscripción de los mismos, NO necesitando Director Técnico, adjuntando la siguiente documentación:

- 1- Nota solicitando la inscripción como Representante sin Depósito.
- 2- Copia autenticada del instrumento legal por el que se autoriza al Representante a ejercer la función.
- 3- Habilitaciones y/o Certificados emitidos por la autoridad sanitaria jurisdiccional y/o A.N.M.A.T. debidamente autenticados y actualizados por la misma, que correspondan según la jurisdicción en la que fueron habilitados. (no se aceptan autenticaciones por escribano público) (Puede ser On Line)
- 4- Inscripción en la ARCA
- 5- Convenio Multilateral.
- 6- Certificado de Cumplimiento Fiscal del Establecimiento. (D.G.R.)
- 7- Inscripción en la A.N.M.A.T. para Tránsito Interprovincial autenticado por la A.N.M.A.T. (On Line)
- 8- Fotocopia del D.N.I. del Representante, con domicilio legal y real en la provincia de Tucumán.
- 9- Copia de una boleta de servicio a nombre del Representante en el Domicilio Legal fijado.
- 10- Listado de Productos a comercializar en carácter de declaración jurada.
- 11- Arancel: ... (consultar)- para inscripción como representante sin deposito.
- 12- Categorización:
 - Nivel I: ... (Consultar) (Droguerías)
 - Nivel II: ... (Consultar) (Distribuidoras de laboratorios- Laboratorios-Importadores)

El establecimiento que se inscribe por primera vez, se le otorgara la categorización simultáneamente con la inscripción. En este único caso no corresponderá el pago de arancel por categorización.

BANCO MACRO

Si.pro.Sa.- Dpto. Fisc. Farmacéutica

Nº de Cuenta: 3-600-0020098277-9

C.B.U: 2850600130002009827791

ALIAS: FISC.FARMACIA

Ver Aranceles: <https://msptucuman.gov.ar/departamento-fiscalizacion-farmaceutica/>

- 13- Declaración Jurada de Datos

Nota: La inscripción como representante sin depósito en la provincia de Tucumán, vence los 15 de Marzo de cada año. Para renovar la misma deberán presentar nuevamente la documentación requerida para este trámite.

Presentar documentación con 30 (treinta) días de anticipación al vencimiento.